



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

CERTIFICADO DE REGISTRO

(11) CERTIFICADO DE REGISTRO No. 265130 01

(15) FECHA DE REGISTRO: 2 de abril de 2018 (18) CADUCA: 2 de abril de 2028

SE CERTIFICA QUE MEDIANTE RESUELTO No. 18013

(15) DE FECHA 22 de noviembre de 2018

(73) SE HA CONCEDIDO A: la sociedad Guangzhou Leading Wolf Leather Products Co., Ltd., organizada según las leyes de REPUBLICA POPULAR CHINA, con domicilio en 1-5/F of Factory, Building 2, No.1 Zebin Road, Zhiban, Shiling Town, Huadu District, Guangzhou City, Guangdong Province. REPÚBLICA POPULAR CHINA

EL USO EXCLUSIVO DE LA MARCA DE PRODUCTOS

(54) DENOMINADA: AH ARCTIC HUNTER y diseño

(51) PARA DISTINGUIR EN LA CLASE: 18, ARTICULO 94 DE LA LEY No. 35 DE 10 DE MAYO DE 1996:

[CLASE 18] BILLETERAS; MOCHILAS; BOLSAS DE DEPORTE; BOLSOS DE MANO; MOCHILAS ESCOLARES; PIELES DE ANIMALES; BAÚLES [EQUIPAJE]; PARAGUAS; BASTONES; BANDOLERAS DE CUERO.

----- última línea -----



.../Continuación del certificado 265130-01

(22) LA SOLICITUD DE REGISTRO FUE PRESENTADA EL: 2 de abril de 2018

EN FORMA DETERMINADA POR LA LEY, Y PUBLICADA EN EL BOLETIN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(44) No. 355 DEL 23 DE AGOSTO DE 2018

LA DENOMINACION Y/O DISEÑO DEL REGISTRO DE LA MARCA SE CONCEDE BAJO LO

ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO No. 92 DE LA LEY No. 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996

modificada por la ley 61 del 5 de octubre del 2012.

Examinado por: LCDA. JENNY C. BROWN M.

Impreso por: LCDA. LUZ MARIA ALVARADO

TOMO: 1210

FOLIO: 595

ASIENTO: 1

PANAMA, VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Este documento no es válido sin los timbres correspondientes

arctic hunter



Alvarez
Licda. MARIA FELIX A. DE SANCHEZ
Director(a) General del Registro de la Propiedad Industrial, a. i.
/lma

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**RESUELTO No. 18013 PANAMA 22 de noviembre de 2018
LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales**

CONSIDERANDO

1. Que mediante solicitud presentada el 2 de abril de 2018, la sociedad Guangzhou Leading Wolf Leather Products Co., Ltd., organizada según las leyes de REPUBLICA POPULAR CHINA, con domicilio en 1-5/F of Factory, Building 2, No.1 Zebin Road, Zibian, Shiling Town, Huadu District, Guangzhou City, Guangdong Province. REPÚBLICA POPULAR CHINA, presentó a través de su apoderado legal GUINARD & NORIEGA el registro de la Marca de Productos denominada

AH ARCTIC HUNTER y diseño

PARA AMPARAR:

[CLASE 18] BILLETERAS; MOCHILAS; BOLSAS DE DEPORTE; BOLSOS DE MANO; MOCHILAS ESCOLARES; PIELES DE ANIMALES; BAÚLES [EQUIPAJE]; PARAGUAS; BASTONES; BANDOLERAS DE CUERO.

----- última línea -----

Clase 18, Solicitud No. 265130-01

2. Que el artículo 109 de Ley 35 de 10 de mayo de 1996 establece que el registro de una marca tiene una duración de diez (10) años y puede ser renovado indefinidamente por períodos iguales.
3. Que finalizado el término legal de la publicación de la solicitud en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial No. 355 del 23 de agosto de 2018, y habiéndose llenado todos los requisitos legales sin que se haya formulado oposición alguna al registro solicitado.
4. Que a la fecha no se han presentado trámites adicionales que hayan afectado lo solicitado.

RESUELVE:

PRIMERO: REGISTRAR, por el término de diez (10) años bajo la responsabilidad de(l) (los) interesado(s) y dejando salvo derechos de terceros la marca de Productos denominada

AH ARCTIC HUNTER y diseño

como propiedad de Guangzhou Leading Wolf Leather Products Co., Ltd., quien es la (el) única (o) que podrá usarla en la República de Panamá, a partir del 2 de abril de 2018.

.../ Continuación del resuelto 18013

SEGUNDO: EXPEDIR, el correspondiente Certificado de Registro y proceder con los trámites correspondientes.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 de la ley No. 35 del 10 de mayo de 1996.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

H. Sanchez
Licda. MARIA FELIX A. DE SANCHEZ
Director(a) General del Registro de la
Propiedad Industrial, a. i.
Impreso por: LCDA. LUZ MARIA ALVARADO
/LMA



**MINISTERIO
DE COMERCIO
E INDUSTRIAS**